ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2.025.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. Ángel Carretón Castrillo

Concejales Asistentes:
Dña. María José Ruiz Maroto
Dña. María Esther Puente Martínez
D. José Miguel Peña Carpintero
D. Juan Carlos Morales Ramos
Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz
D. Javier de la Hera Calleja

Excusa su asistencia:
Dña. Susana González Calle
D. David Martínez Martín

Secretario :
D. José María García Monte

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día 8 de octubre de 2025, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión correspondiente al Pleno celebrado el día 21 de julio de 2.025, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación, ni objeción al acta de la sesión anterior celebrada en la fecha citada, se aprueba la misma, por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, es decir, siete de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 11/2025, de 16 de julio de 2.025: Delegación en favor de los Sres. Concejales D. Juan Carlos Morales Ramos y Dña. María José Ruiz Maroto, para la celebración de los matrimonios civiles de los días 26 de julio y 30 de agosto de 2.025, respectivamente.

- Decreto 12/2025, de 8 de agosto de 2.025: Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2.025.

- Decreto 13/2025, de 18 de agosto de 2.025: Entender cumplido el trámite de comunicación ambiental para instalaciones para cría o guarda de animales de compañía.

- Decreto 14/2025, de 16 de septiembre de 2.025: Renovación del convenio firmado con la Excma. Diputación Provincial de Burgos para el mantenimiento de la sede del CEAS de Villadiego.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

D. Javier de la Hera Calleja y Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz preguntan por la fecha en la que se publicó la Oferta de Empleo Público. El Sr. Secretario contesta que no lo recuerda exactamente

pero que les enviará copia de dicho anuncio.

3º.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2.024.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2024, y considerando que

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de todos sus miembros presentes, siete de los nueve que componen el órgano, lo que supone la mayoría absoluta,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO del ejercicio 2024.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

4º.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por parte de **Dña. Mercedes Marquina Ortega** se solicitó licencia de obras para restauración completa de edificio sita en la Calle Aguachal, número 1, de Villadiego. Esta licencia de obras ha sido concedida por la Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2.025.

En escrito con número de Registro de Entrada 618, de fecha 8 de julio de 2.025, dicha interesada solicita una bonificación del 10% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en base al artículo 8, apartado A) 5, de la ordenanza reguladora del mismo, ya que la obra es una restauración completa de un edificio que se encuentra fuera del Casco Histórico de Villadiego.

El Pleno Municipal, una vez visto el expediente y discutido el tema, por unanimidad de todos los miembros presentes, es decir, siete de los nueve Sres. Concejales que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Conceder una bonificación del 10% prescrito en el artículo 8. A) 5 de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, debido a que cumple con los supuestos detallados en dicho apartado. Según se regula en el citado artículo 8 es el Pleno Municipal el órgano competente para conceder las dichas bonificaciones.

Segundo: Ordenar a los Servicios Administrativos Municipales la devolución del importe correspondiente, una vez haya sido presentada por la propiedad la documentación correspondiente del final de obra, para la licencia de primera ocupación.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por el periodo de descanso, preceptivo legalmente, que han tenido los trabajadores que han prestado servicio en las piscinas al aire libre durante la campaña de verano.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que en el puesto de control de entradas ha habido este año dos personas para cumplir con ese descanso.

D. Javier de la Hera Calleja replica que en ese puesto se habrá cumplido con la normativa de descanso de los trabajadores, pero que con el personal de limpieza y mantenimiento no ha sido así. Por lo que él ha comprobado y las informaciones de otras personas sabe que ha habido personas trabajando sesenta días seguidos. Esto es totalmente ilegal, no se puede hacer. Todo trabajador tiene derecho a descansar y este derecho es una obligación para el Ayuntamiento, si no se cumple se está infringiendo la ley.

Además, dice, no es algo que haya ocurrido este verano, lleva pasando muchos años en el servicio de piscinas al aire libre.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que va a preguntar los horarios de ese personal, ya que él lo desconoce, y le contestará.

D. Javier de la Hera Calleja le pregunta que qué le va a contestar, si ha comprobado este incumplimiento en los periodos de descanso.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que comprobará lo ocurrido para cambiar lo que esté mal el año que viene.

D. Javier de la Hera Calleja opina que no se cumple ninguna norma laboral, que lo lleva diciendo varios años, que es una vergüenza que un Ayuntamiento como el de Villadiego, que además tiene fondos más que suficientes, no ponga todo el cuidado en ello, y, además, que todos los contratos que se firman son irregulares.

Cambiando de asunto, D. Javier de la Hera Calleja habla de la Marcha Nocturna que se celebra todos los años en el mes de agosto. Dice que es el acontecimiento deportivo en el que más gente participa, y que, sin embargo, se sigue incumpliendo con la obligación de que los voluntarios no utilicen los vehículos municipales. Este año ha vuelto a verlo y estuvo a punto de llamar a la Guardia Civil. Comenta que siempre lo dice por el bien de esos voluntarios, cuya labor es imprescindible y para agradecer por todos, pero que no tienen que buscarse problemas conduciendo estos vehículos, ya que en caso de accidente no estarían cubiertos por los seguros.

Opina que, si es necesario, se podrían alquilar las furgonetas que hicieran falta con su seguro correspondiente,

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que este año dijo que no cogieran los vehículos ningún voluntario y que estuvo él en Burgos recogiendo materiales necesarios y durante todo el día por Villadiego.

D. Javier de la Hera Calleja replica que únicamente lo dice para evitar problemas. Que quiere agradecer su trabajo a todos los voluntarios, y que no se deben consentir riesgos innecesarios.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que en otras pruebas deportivas, que él conoce, en otras poblaciones, también los voluntarios utilizan los vehículos municipales y no ha habido nunca problemas, y repite que les dijo que no los cogieran.

D. Javier de la Hera Calleja dice que, a lo mejor, tampoco el Sr. Alcalde debería conducirlos, y asegura que él ha visto las pólizas de seguro y, en algunas, aparece como conductor un único empleado, por lo que se deberían revisar.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por las sesiones de fuegos artificiales que no pudieron celebrarse en los días previstos de las fiestas patronales por el riesgo de incendio. Pregunta si en los contratos firmados está prevista esta eventualidad y si se debe pagar algo al suspenderse por causa mayor.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que una de las sesiones se llevará a cabo el día 12 de octubre, con motivo de la Feria de El Pilar, y que en el contrato se dispone que se debería pagar el 20% del precio acordado en caso de suspensión. De todos modos, se ha puesto al habla con la empresa pirotécnica y se va a hacer lo posible por compensar este gasto con el que se producirá el próximo año en la Fiesta del Judas.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por la celebración del Día de la Provincia en Villadiego. Comenta que a él se le dio una invitación, pero que luego vio a algunos Concejales con sus parejas, por lo que no sabe si se dieron dos invitaciones a unos y una a otros.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que el Día de la Provincia es un acto organizado por la Diputación Provincia, y que el Presidente de ésta le dijo que invitara a Concejales, Alcaldes Pedáneos, Presidentes de Asociaciones, etc. Dice que es cierto que en esta ocasión no pidieron la invitación a la entrada, como lo habían hecho en anteriores ocasiones, por lo que pudo entrar gente sin invitación.

D. Javier de la Hera Calleja comenta que, según parece, sólo se invita a los Sres. Alcaldes de los municipios de la provincia, pero que él también vio a Concejales del Partido Popular de otros ayuntamientos, pero no de los demás partidos.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, como ya ha dicho, lo organiza la Diputación Provincial y no sabe a quien se ha invitado.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por el proyecto conocido como "Amoniaco Verde" que está previsto llevarse a cabo en la comarca y que afecta en gran medida a nuestro municipio por la previsión de instalar varios parques eólicos en él.

El Sr. Alcalde contesta que hace unos días ha llegado un escrito con una invitación para participar en una reunión con la empresa que lo quiere llevar a cabo y los ayuntamientos implicados, y que ha dicho que no va a acudir, porque no se sabe si, al final, el proyecto se llevará a cabo, como ha ya ha pasado con muchos otros que se han quedado en nada, y las empresas interesadas únicamente quieren el compromiso de los alcaldes y él no va a comprometerse con nadie.

D. Javier de la Hera Calleja dice no entender cómo puede no asistir. Considera que es un proyecto muy importante, como se encargaron de señalar en el Día de la Provincia, y que afecta en gran medida a nuestro municipio. Comenta que, así, no se puede enterar de lo que pasa y no puede informar a los vecinos y concejales. Además, afirma que el Sr. Alcalde ya asistió, aunque dice no recordarlo, a otra reunión y, como quedó patente en un Pleno anterior no informó de los pasos que se van dando en este proyecto.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que pedirá que le manden el acta de la reunión que se produzca para informar de la misma, pero, repite, que con la empresa no quiere saber nada.

D. Javier de la Hera Calleja dice que le puede dejar ir a él en representación del Ayuntamiento, y reitera la importancia de poder informar puntualmente a los vecinos y concejales.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que intentará tener toda la información de lo que se hable en la próxima reunión.

D. Javier de la Hera Calleja agradecerá que así sea.

Cambiando de tema, D. Javier de la Hera Calleja pregunta cómo es posible que tenga que volver

a preguntar por la actualización del Inventario Municipal, que debería hacerse todos los años para llevarlo al Pleno, y que, desde hace ya muchos ejercicios, no se ha llevado a cabo.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se están haciendo todas las gestiones administrativas necesarias para completar el Inventario, pero que las modificaciones en el Catastro y en el Registro de la Propiedad tardan meses.

D. Javier de la Hera Calleja afirma que estamos hablando de muchos años y sigue sin hacerse.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por qué en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Villadiego no se presta este año el servicio de educación gratuita en la franja de edad de 0 a 3 años.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no sabe por qué. Afirma que es una competencia de la Administración Autonómica, no del Ayuntamiento.

D. Javier de la Hera Calleja dice que, aunque el Colegio no sea competencia municipal, sí que existe una guardería que presta un servicio gratuito a estos niños y que está subvencionada por la Junta de Castilla y León.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que la guardería es municipal y que no tiene ninguna subvención de la Junta de Castilla y León.

D. Javier de la Hera Calleja concluye que en todos los colegios de la Comunidad Autónoma existe una educación gratuita para los niños de 0 a 3 años, y en Villadiego no. Le parece incomprensible.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que preguntará en la Dirección Provincial las razones por las que este año no se presta el servicio en el Colegio de Villadiego y le informará.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta si se ha pedido subvención, en la convocatoria de la Diputación Provincial, para la gestión de las colonias felinas, tal y como reclamó en un escrito que presentó en el Ayuntamiento en el mes de agosto de este año.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no se ha pedido, que en ese momento no había secretario en el Ayuntamiento, y que se consideró que un importe máximo de 2.000,00 euros no merecía la pena, teniendo en cuenta que se ha solicitado una ayuda mucho mayor al Gobierno del Estado.

D. Javier de la Hera Calleja replica que, con esto, se demuestra que no existe interés en este asunto, que no se hace nada, a pesar de la obligación legal y de la cantidad de gatos callejeros que existen y que son competencia del Ayuntamiento.

Dice que esos 2.000,00 euros que se podrían haber conseguido, son 2.000,00 euros que pagan los vecinos de Villadiego, y que se van a cansar de hacerlo. Comenta que es un desastre, hay gente que les da de comer, otros los vacunan o esterilizan y otros no. Piensa que, cuanto antes, hay que poner en marcha el plan de gestión que se aprobó en el Pleno hace ya más de un año.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que poco a poco se irán haciendo las cosas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por las obras que se han empezado a hacer en una zona que se conoce como Las Eras, y que la actuación es una superficie muy grande.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que esa zona existen cuatro solares urbanos que fueron propiedad del Ayuntamiento de Villadiego. Tres se sacaron a subasta y el otro permanece con titularidad municipal. Dos se adquirieron por D. Conrado Bustillo Martínez y la otra por otro vecino que, posteriormente, también se la vendió al citado señor, el cual ha presentado una solicitud de licencia de obra para una vivienda unifamiliar en dichas parcelas. Tras los pertinentes informes técnicos favorables, se le ha concedido licencia urbanística y el Sr. Arquitecto Municipal ha estado junto con el Sr. Arquitecto

de la parte, han estado replanteando la obra.

D. Ángel Carretón Castrillo pregunta a D. Javier de la Hera Calleja qué le pareció el Día de la Provincia celebrado en Villadiego.

D. Javier de la Hera Calleja le responde que cree que fue un fracaso, ya que vinieron menos Alcaldes de los que se esperaban, y al mediodía no se percibía nada extraordinario, por ello, la Diputación está pensando en cambiar el formato para futuros años.

D. Ángel Carretón Castrillo comenta que vinieron más de setecientas personas y que él considera que no fue un fracaso.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, propone, como ha hecho ya en otras ocasiones, que la piscina cubierta climatizada se abra todos los días, ya que no es comprensible que alguien que quiera nadar un domingo no pueda hacerlo. Piensa que se puede contratar a más empleados, generando empleo, y consiguiendo que se pueda quedar más gente a vivir en Villadiego, lo que debería ser la primera prioridad del Ayuntamiento.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no hay gente en el paro que quiera trabajar. Pone el ejemplo de las empresas Hermanos Dueñas, S.A. y Vipannova, que han hecho ofertas de empleo para varios puestos que necesitan y no encuentran a nadie. También pasa en la Residencia de Ancianos cuando tienen que cubrir bajas o vacaciones del personal.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por los arrendatarios del bar de las piscinas, ya que tiene noticias de que el servicio es cada vez peor.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, según cree, hay personas a las que no les caen bien esos arrendatarios por diversos motivos, y, por ello, no dejan de dar malas informaciones sobre ellos. Comenta que él se pasa muchas veces por allí y considera que el servicio es adecuado. También dice que pagan puntualmente y eso es importante, por que en campañas anteriores algunos no pagaron.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por el contrato de ese arrendamiento, su duración y condiciones. Piensa que se hizo mal, ya que se pasó a una prestación anual cuando en los anuncios que se hicieron para la licitación no era así. Se contrató, pues, según dice, con condiciones distintas de las que se anunciaron.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que revisará el contrato y le informará.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. Concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las nueve horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO